

20307

Quito, 20 de febrero del 2009

24 JUN 2009

Superintendencia de
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
23 JUN. 2009
Pabiosa 14400
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

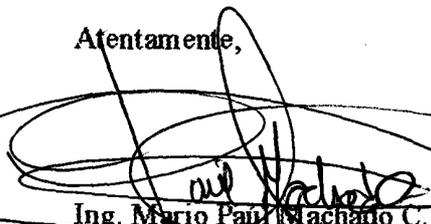
De mis consideraciones:

\$1,00/acción - Bids. ✓

Yo, MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS, en mi calidad de GERENTE de la Empresa ALIMENTOS Y RESTAURANTES ALIMERSA S.A. solicito a ustedes muy comedidamente se actualice la nomina de ACCIONISTAS por cuanto el socio MARIO GUSTAVO MACHADO MIRANDA que tenia 640 acciones falleció el 7 de julio del 2007 asumiendo las acciones MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS quedando este con 720 acciones y la señora INES PIEDAD CEVALLOS SALAZAR con 80 acciones. ✓ 6/2 -

Sin más que informar, y seguro de su pronta entrega quedo de usted agradecido.

Atentamente,


Ing. Mario Paul Machado C.
Gerente

OK-R.L.S.S.

transferencia registrada.
24-06-09SS

Superintendencia de
Compañías
JUN 23 2009
CAU

003494
ESCRITURA NUMERO:

Trescientos treinta y tres (330)
m3

PEF

SEÑOR NOTARIO

Yo, MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS, de estado civil casado, de treinta y cuatro años de edad y de profesión Ingeniero Comercial, ante Ud. Muy respetuosamente comparezco y expongo:

DR. ROMAN CHACON
Roman Chacón

De las partidas de defunción y nacimiento que en dos fojas útiles adjunto, vendrá a su conocimiento el fallecimiento de mi padre que en vida se llamó MARIO GUSTAVO MACHADO MIRANDA, de estado civil soltero, hecho este ocurrido en esta ciudad de Quito, con fecha 7 de Julio del 2007, sin dejar testamento, habiendo quedado como único y universal heredero el compareciente, en calidad de hijo.

El patrimonio de mi difunto padre estuvo constituido por varios bienes muebles e inmuebles, adquiridos a título oneroso y del cincuenta por ciento de derechos y acciones, fincados sobre otros bienes inmuebles adquiridos a título gratuito y que fueron heredados a sus padres que en vida se llamaron Arturo Machado Beltrán y Zofia Victoria Miranda, conforme consta de la posesión efectiva concedida mediante sentencia expedida el 25 de Noviembre de 1994 por el Juez Duodécimo de lo Civil de Pichincha, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón el 9 de Diciembre del mismo año.

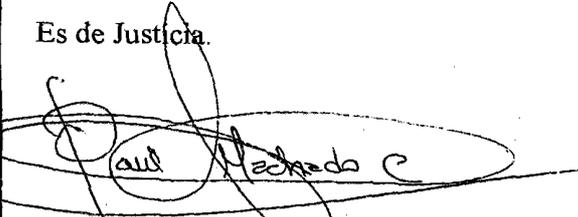
Con estos antecedentes y fundamentado en lo dispuesto en los Arts. 674 y 675 del Código de Procedimiento Civil y numeral 12 del Art. 7 de las Reformas a la Ley Notarial, publicadas en el Registro Oficial No. 64 de 8 de Noviembre de 1996, vengo ante usted señor Notario con el fin de solicitarle se digne conceder en mi favor, la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes hereditarios dejados por mi difunto padre que en vida se llamó Mario Gustavo Machado Miranda, luego de lo cual, se me conferirá las copias certificadas del acta correspondiente a fin de proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad de este Cantón.

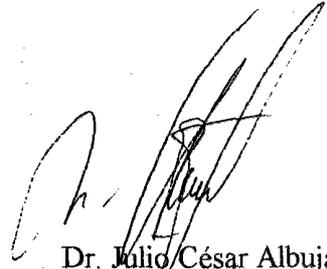
Para el levantamiento del acta respectiva se servirá recepcionar mi declaración juramentada.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Casilla Judicial No. 1027, perteneciente a mi defensor el Dr. Julio César Albuja A.

Es de Justicia.


Ing. Mario Paul Machado Cevallos


Dr. Julio César Albuja A
MAT 3408 C.A.P.

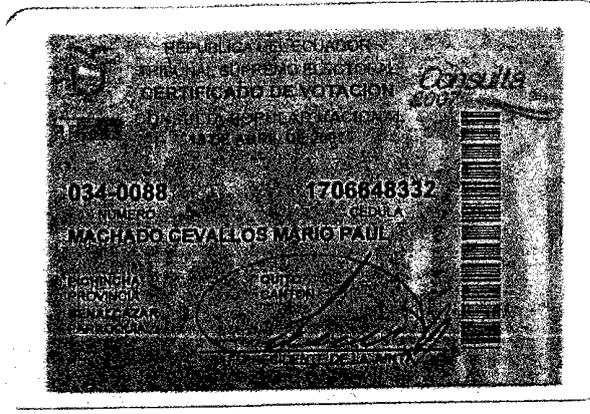
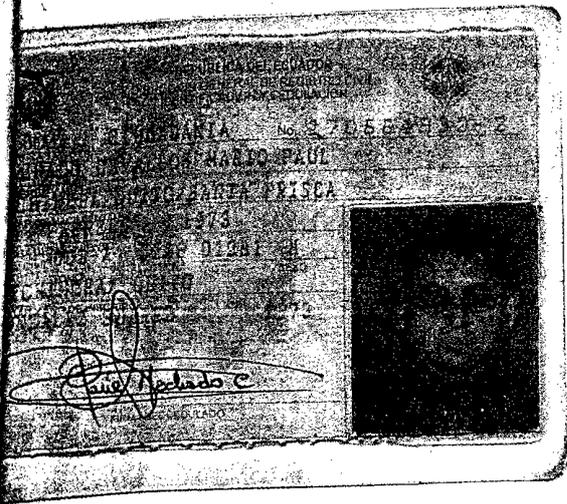
PE

181440

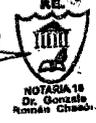
Sept / 07

003495

003090



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es **FIEL COPIA DEL ORIGINAL** que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a **03 SEP 2007**
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

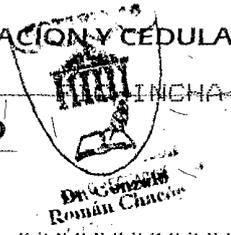


003496

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1973, tomo 2-A, página 239
MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

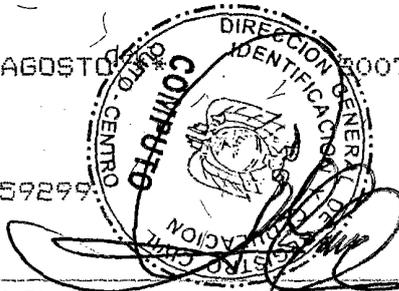
del Cantón: QUITO
1281, consta

nacido en provincia de SANTA PRISCA, cantón QUITO
PICHINCHA; el OCHO de FEBRERO de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES ** hijo de MARIO GUSTAVO MACHADO
nacionalidad ECUATORIANA y de INES PIEDAD CEVALLOS
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 27 de AGOSTO 2007.

Cédula: 170664833-2

Especie Valorada N°: 0017659299



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

USI

1

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE

SEÑOR MARIO GUSTAVO MACHADO MIRANDA.

Dí 2 copias + 1,4.C.

P.E.F.

ESCRITURA No Trescientos treinta (330).

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de septiembre del dos mil siete, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón que intervengo debidamente autorizado por el numeral Décimo Segundo del Art. 18 reformado de la Ley Notarial,

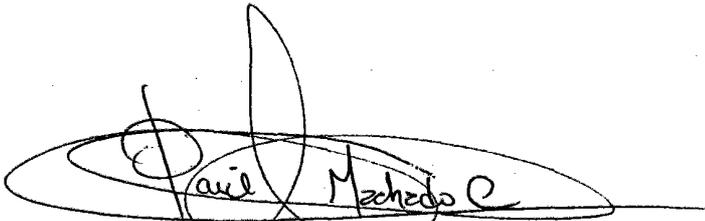
comparece el señor: **MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS**, casado, por sus propios derechos, a quien le insté debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tienen de declarar la verdad, con exactitud y claridad.- Leída que le fue al compareciente

señor: **MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS**, el contenido de la petición y en la cual manifiesta con juramento y declara: I.- Que al fallecimiento de su padre el señor **MARIO GUSTAVO MACHADO MIRANDA**, quede como heredero el compareciente **MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS**, en calidad de hijo.- II.- Realizo la presente declaración porque es verdad y me consta.-

Habiéndose presentado los siguientes documentos justificativos: UNO.- Petición formulada por el compareciente, con el patrocinio profesional del Doctor Julio Cesar Albuja, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.-

DOS.- Partida de defunción del causante señor **MARIO GUSTAVO**

MACHADO MIRANDA, hecho acaecido en la parroquia Benalcázar, provincia de Pichincha, el siete de julio del dos mil siete.- TRES.- Partida de nacimiento de su hijo: MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS.- Habiéndose seguido el trámite establecido en la Ley.- En uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, concedo, la posesión efectiva PRO - INDIVISO de los bienes dejados por el causante, señor Mario Gustavo Machado Miranda, a favor de su hijo: MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS, sin perjuicio del derecho de terceros, debiéndose marginar en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha.


MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS.

c.c./70664333-2


DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

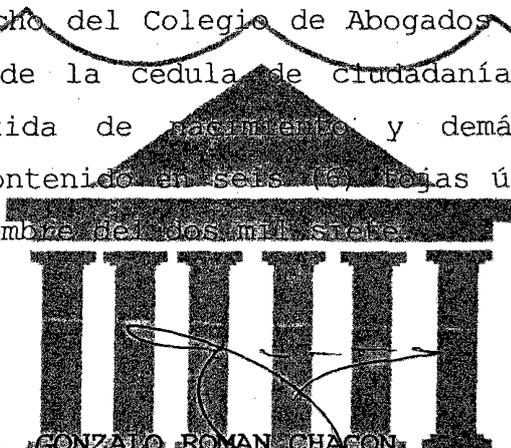


NOTARIA 16ª



RAZON DE PROTOCOLIZACION: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Cumpliendo con expresas disposiciones legales en esta fecha y en mi protocolo de actuaciones notariales. PROTOCOLIZO la presente Acta Notarial de POSESION EFECTIVA del causante señor MARIO GUSTAVO MACHADO MIRANDA, hoy protocolizo en el Registro de Escrituras públicas a mi cargo petición del Doctor Julio César Albuja, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, copia a color de la cedula de ciudadanía, partida de defunción, partida de nacimiento y demás documentos habilitantes, contenido en seis (6) hojas útiles.- Quito cuatro de septiembre de dos mil siete.

NOTARIA 16ª



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON



Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR: MARIO GUSTAVO MACHADO MIRANDA OTORGADO POR NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO. A FAVOR DE MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS Solicitado por JUAN MARANJO. Con cédula de ciudadanía 171130267-7. Debidamente firmada y sellada, en Quito a diez y siete de Junio del año dos mil nueva.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. GONZALO ROMAN CHAGON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

No. 098767

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) – 90807

Jueves, 27/12/2007, 09:43:20 AM



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: MARIO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS

Beneficiario (s)

Su hijo señor: MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

[Handwritten Signature]
CARLOS PALLO

